

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Nº 10000/2019
País: URUGUAY

Préstamo BID Nº 2668/OC-UR
“Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional”

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA:
GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS INTENDENCIAS
DEPARTAMENTALES.**

ACLARACION Nº 3

Pregunta Nº 1: En la reunión informativa del día de la fecha se hizo referencia a que las empresas deben estar inscriptas en RUPE al momento de presentar la oferta en respuesta a esta Expresión de Interés. Queremos confirmar que este requisito sea de aplicación exclusivamente para firmas nacionales pero no así para firmas del exterior. En función a otros antecedentes, en general es usual para las firmas extranjeras solicitar que estén inscriptas en RUPE al momento de negociar el contrato, no así para realizar la oferta a un llamado de Expresión de Interés.

Solicitamos tengan a bien confirmar si es correcta nuestra interpretación.

Respuesta Nº 1:

Correcto. En esta instancia las empresas interesadas en el llamado deberán enviar una nota manifestando su interés y una presentación de la firma.

Las firmas que integren la lista corta, a los efectos de poder presentar una propuesta y contratar con un organismo público deberán estar inscriptas en el RUPE.

Pregunta Nº 2: Sírvanse confirmar que el límite de 15 hojas establecido para la presentación comprende únicamente los antecedentes y la metodología de trabajo. Los antecedentes legales y los currículos del equipo no estarán sujetos a este límite de hojas.

Respuesta Nº 2:

Es correcto.

Montevideo, 04 de junio de 2019.